Guayaquil, 27 de Abril de 1995

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AFAL S.A.

En cumplimientos de mi obligación como GERENTE de la compañía AFAL S.A. y conforme lo establecido en el artículo 305 numeral cuarto de la Ley de Compañías presento a Ustedes el informe siguiente:

La empresa aún no da inicio a sus actividades por no darse las condiciones en el mercado, pero cumplimos con el requisito de la Superintendencia de Compañía de aumentar el capital a S/. 5'000.000,oo (CINCO MILLONES 00/100 SUCRES), pagado integramente, tal como consta en el Balance, no se han presentado utilidades.

ATENTAMENTE.

DR. GONZALO GARCIA-SARDA
GERENTE

21 FEB 1995

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS